Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 1 de 41

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/05/2021 A 23/05/2021	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []	NO [X]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	97.81%	68,99%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS– PSICÓLOGA LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ- INGENIERO AMBIENTAL. MONICA MARITZA MEDINA SANCHEZ - NUTRICIONISTA CAROLINA ROJAS NARVAEZ - FISIOTERAPEUTA FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS - ARQUITECTO PAOLA JIMENA BUSTOS – ADMINISTRADORA DE EMPRESAS.

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	14677- 2020
FECHA DE CONTRATO	07/12/2020
CONTRATISTA	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI – FUMDIR
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830143151- 9
PROYECTO	Proyecto 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE".
VALOR	$752.653.051
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio es CIENTO VEINTITRÉS (123) DÍAS CALENDARIO, que se contarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	07-01-2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	09/05/2021
ADICIÓN No 1	ADICIONAR el VALOR establecido en la CLÁUSULA QUINTA del CONVENIO DE ASOCIACION en la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($88.813.318), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 2 de 41

	SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($77.267.586) y el Asociado aporta en especie la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($11.545.732).
PRORROGA	PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLAUSULA OCTAVA-PLAZO en CATORCE (14) días calendario, hasta el 23 de mayo de 2021 y/o hasta el agotamiento de los recursos, o en su defecto lo primero que ocurra, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio.
SUSPENSIÓN	NO APLICA
VALOR TOTAL	OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($841.466.369).
OBJETO: OBJETO: "*BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA Y MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025*".	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El asociado cumple con el objeto del convenio, se hace seguimiento en las visitas de supervisión y monitoreo

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Obligaciones Generales del Asociado							
1.	Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación.			X			La profesional Paola J Bustos G, profesional del equipo de apoyo a la supervisión, verificó los aportes del asociado del 01 al 23 de mayo de 2021 mediante certificación expedida por la Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri con fecha 23 de mayo de 2021 y firmada por Representante Legal Jesús Antonio Ramírez Giraldo, C.C. 15.322.924 y Revisor Fiscal Edilberto Acero Castro T.P. 33324-T. El asociado para el mes de mayo de 2021 realizó los siguientes aportes: Costos Fijos $14.837.110 y Costos Variables $1.960.490. (Ver acta de supervisión del mes mayo de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/ Obligaciones generales/ Obligación 1).
2.	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada por los profesionales Alba Milena Afanador Rojas, psicóloga, Lina María Ramírez León, enfermera profesional, Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, ingeniera ambiental, , Francisco Ramírez Barrios, arquitecto, Mónica Maritza Medina, nutricionista y Carolina Rojas Narváez, fisioterapeuta, profesionales del equipo de apoyo a la supervisión, al informe de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 3 de 41

							gestión del 1 al 23 de mayo de 2021 del Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María, se evidenció que a la fecha el operador dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el presente anexo técnico para garantizar la prestación del servicio. En visita realizada por la profesional Paola J Bustos el día 23 de mayo 2021, se evidenció que el Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María dispone de los recursos humanos, financieros y administrativos establecidos en el anexo técnico. De igual forma, se evidenció que cada historial social se encuentra organizadas, con la valoración inicial, formulación PAIN, formato de transitoriedad y aceptación del pacto de convivencia, algunos cuentan con intervención individual que se han requerido con algunos adultos mayores, ficha SIRBE, fotocopia de la cedula. En el mes de mayo no se presentaron novedades con el talento humano. (Ver acta de supervisión del mes de mayo de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/ Obligaciones generales/ Obligación 02). Ver cd informe financiero.
3.	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			La profesional Paola J Bustos G, del equipo de apoyo a la supervisión, verificó el cumplimiento en el pago de salarios y honorarios mediante la revisión del informe financiero y anexos correspondientes del 01 al 23 de mayo de 2021, en donde se observó que la Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri canceló los salarios de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría de Integración Social, el día 4 de junio 2021 mediante transferencia electrónica. (Ver acta de supervisión del mes de mayo de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/ Obligaciones generales/ Obligación 03).
4.	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio.			X			El asociado suscribió oportunamente el acta de inicio 7 de enero de 2021. (Ver informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/ Obligaciones generales/ Obligación 04).
5.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de			X			La profesional Paola J Bustos G, del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el asociado dio cumplimiento a sus obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, para lo cual adjunto la Certificación de afiliación y aportes al sistema de seguridad social de fecha 6 de julio de 2021 expedida por la Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri, firmada por Representante Legal Jesús Antonio Ramírez Giraldo, C.C. 15.322.924 y Revisor Fiscal Edilberto Acero Castro T.P. 33324-T (Ver CD ROM / Centro de Protección Social Hogar casa Santa María/ Obligaciones generales del asociado / obligación 05).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Página 4 de 41

	Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.						
6.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.			X			En revisión realizada al informe de ejecución presentado por el asociado para el mes de mayo 2021, por la profesional Paola J Bustos G, del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el asociado custodia de las historias sociales en medio físico en la oficina de Gestión Documental y continúa implementando los diferentes formatos del Sistema Integrado De Gestión (SIG) de la Secretaría de Integración Social. De igual forma, cuenta con el Sistema de información de Historia en magnético en donde se registran todas las intervenciones realizadas por cada uno de los profesionales, auxiliares y demás intervenciones al proceso de atención de la persona mayor y se está realizando el FUID de cada una de ellas de conformidad a los lineamientos de gestión documental y archivo. (Ver actas de supervisión del mes de mayo de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/ Obligaciones generales/ Obligación 06).
7.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el asociado mantiene vigente la garantía única y demás garantías establecidas en el numeral 2.2.9.4 suscritas de la siguiente manera:, verificó la documentación presentada por el asociado en el informe de mayo 2021, en la cual el operador allega los documentos constituidos en el mes de diciembre de 2020, constituyó la póliza de cumplimiento 33-44-101207661; de fecha de expedición 07 de diciembre de 2020 y vigencia desde el 04 de diciembre de 2020 hasta 09 de mayo de 2024, la cual tiene como Objeto del seguro: el cumplimiento del contrato pago de multas de las cláusulas penal pecuniaria convenidas, la calidad de los servicios, el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales según convenio de asociación 14677 suscrito entre las partes, cuyo objeto es: brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a personas mayores (60 años o más) modalidad severa y moderada que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, en el marco de la implementación efectiva de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital 2010-2025. con los siguientes amparos Cumplimiento del contrato del 04/12/2020 hasta 09/01/2022, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales desde 04/12/2020 hasta 09/05/2024 y calidad del servicio desde el 04/12/2020 hasta 09/11/2021, y la **póliza de responsabilidad civil extracontractual** 33-40-101061360 de fecha de expedición 07 de diciembre de 2020 vigencia 07 de diciembre 2020 hasta 09 de mayo 2021, con los siguientes amparos: predios, labores y operaciones desde 04/12/2020 hasta 09/05/2021, contratistas y subcontratistas desde 04/12/2020 hasta 09/05/2021 y vehículos propios y no propios desde 04/12/2020 hasta 09/05/2021. Expedida por Seguros del Estado S.A. **Se presentó ampliación de las pólizas de acuerdo a la modificación No 1** Constituyó la póliza de cumplimiento 33-44-101207661; de fecha de expedición 07 de mayo de 2021 y vigencia desde el 04 de diciembre de 2020 hasta 23 de mayo de 2024, la cual tiene como Objeto del seguro: el cumplimiento del contrato pago de multas de las cláusulas penal pecuniaria convenidas, la calidad de los servicios, el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales según convenio de asociación 14677 suscrito entre

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 5 de 41

							las partes, cuyo objeto es: brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a personas mayores (60 años o más) modalidad severa y moderada que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, en el marco de la implementación efectiva de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital 2010-2025. con los siguientes amparos Cumplimiento del contrato del 04/12/2020 hasta 23/01/2022, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales desde 04/12/2020 hasta 23/04/2024 y calidad del servicio desde el 04/12/2020 hasta 23/11/2021, y la **póliza de responsabilidad civil extracontractual** 33-40-101061360 de fecha de expedición 07 de mayo de 2021 vigencia 07 de diciembre 2020 hasta 23 de mayo 2021, con los siguientes amparos: predios, labores y operaciones desde 04/12/2020 hasta 23/05/2021, contratistas y subcontratistas desde 04/12/2020 hasta 23/05/2021 y vehículos propios y no propios desde 04/12/2020 hasta 23/05/2021. Expedida por Seguros del Estado S.A. (Ver informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones generales/ Obligación 07).
8.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, como comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones, entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			Se realizó comité técnico operativo el día 5 de mayo 2021 por la aplicación teams, donde asistió la supervisora del convenio por parte de la SDIS y el representante Legal de FUMDIR, padre Jesús Antonio Ramírez y los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión. con el objetivo de realizar un análisis frente a la ejecución del convenio y lo que proyecto. De igual forma, revisar desde cada uno de los componentes tanto cualitativo y cuantitativo que observaciones se tenían, para esto el equipo de supervisión elaboro un informe detallado, el cual fue presentado en el comité. (Ver informe de gestión del operador del 1 al 23 de mayo de 2021).
9.	Pesentar al supervisor-a del convenio los informes requeridos y soportes establecidos en el anexo técnico protocolos de presentación de informes definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			De acuerdo con la revisión de Paola Bustos G, profesional administrativo y financiera del equipo de apoyo a la supervisión al informe de gestión que fue radicado por medio correo electrónico (casasantamaria14677@gmail.com) de acuerdo con los términos establecidos en el anexo técnico y lineamientos, del 01 al 23 de mayo del 2021, el Asociado presentó el informe cualitativo y cuantitativo vía correo electrónico mediante oficio remisorio del día 8 de junio 2021, ya que debido a la emergencia sanitaria que está atravesando el país, no fue posible radicar en gestión documental en el primer piso de la SDIS. Sin embargo, dicho informe presentó ajustes en el componente técnico, administrativo y financiero, y anexos adjuntos, por lo cual se le solicitó la subsanación de las mismas mediante alcance vía correo electrónico los días 10 de julio de 2021 las cuales fueron corregidas en su totalidad y enviadas al correo de la supervisora stovar@sdis.gov.co y coordinador del equipo de apoyo a la supervisión mmedinac@sdis.gov.co el día 12 de julio 2021. (Ver informe de gestión mayo 2021 del operador y adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones generales/ Obligación 09).
10.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	Para el periodo comprendido del 01 al 23 de mayo 2021 no se presentaron acciones impuestas por autoridades competentes que deba responder el asociado. (Ver acta de supervisión del mes de mayo de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones generales/ Obligación 10).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 6 de 41

	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	Para el periodo comprendido del 01 al 23 de mayo 2021 no se presentaron acciones impuestas por terceros que deba responder el asociado. (Ver actas de supervisión del mes de mayo de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones generales/ Obligación 11).
12.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables a su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	Para el periodo comprendido del 01 al 23 de mayo 2021, de acuerdo con los soportes remitidos, no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sea asociados y proveedores contra la Secretaría Distrital de integración Social que deba responder el asociado (Ver acta de supervisión del mes de mayo de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones generales/ Obligación 12).
13.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	Para el periodo comprendido del 01 al 23 de mayo 2021 de acuerdo con los soportes financieros de ejecución presentados por el asociado, para el presente período se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del operador. (Ver acta de supervisión del mes de mayo de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones generales/ Obligación 13).
14.	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, proporcionando toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor.			X			Durante el periodo reportado del 1 al 23 de mayo de 2021, en la visita de supervisión realizada el día 23 de mayo 2021 recibidas por coordinador y el equipo interdisciplinario, facilitaron la labor del equipo de apoyo a la supervisión desde el ingreso al servicio, con acompañamiento y orientación en cada recorrido por las instalaciones del centro de protección social, brindando la información clara, concreta y requerida de forma inmediata para el control y seguimiento al cumplimiento del contrato; acceso a los equipos, registros magnéticos y físicos, registros fotográficos que comprueban la realización de las actividades, documentos soportes solicitados, disponibilidad de acceso a los espacios en los que comparten las personas mayores. (Ver acta de supervisión del mes de mayo de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe).
15.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	Durante el mes de mayo de 2021 no se presentaron obligaciones adicionales ni sugerencias diferentes a las planteadas en cada una de las obligaciones en el anexo técnico.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO							
Obligaciones de Carácter Técnico							
a) Atención Integral para el Desarrollo Humano							
1.	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y Carolina Rojas Narváez y en la verificación del informe de gestión allegado por el CPS Hogar Casa Santa María correspondiente al periodo del 1 al 23 de mayo de 2021, se evidenció por medio de actas FOR-GD-002 que el operador presta el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico: **EJE OCUPACIÓN HUMANA**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 7 de 41

							-Línea Lenguajes para identidad: Gerontología: Actividad Turismo por Colombia los días 7, 13 y 20 de mayo de 2021, con el objetivo de culturizar a las personas mayores, sobre las diferentes regiones con el fin de que conozcan el turismo, la economía y las generalidades del territorio. Artes: para el presente se proyectaron las siguientes actividades con el fin de dar cumplimiento a lo proyectado en el PAI: "Embellecimiento de la Unidad Operativa" por medio de la exposición galería artesanal, (su objetivo es realizar los aportes al proceso de decoración y embellecimiento del CPS planteado en diversas actividades con el fin de ser expuestos como ambientación de la casa), se realizó el día 14 de mayo de 2021. "Vitral sobre madera", su objetivo es realizar expresión artística de vitral sobre madera mediante el paso a paso desde alistamiento de madera hasta realización del diseño y empastada (aplicación de vitraplom) para terminar con decoración de pinturas vitra zeta (ejecución de la técnica de vitral mediante proceso del paso a paso), actividad que se realizó los días 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20 y 21 de mayo de 2021. Terapia ocupacional: "taller prevocacional exposición galería artesanal" (promover expresión verbal y no verbal, mejorar el estado de ánimo y autoestima, incentivar la creatividad y promover el manejo constructivo del tiempo libre), se realizó el día 4 de mayo de 2021. **-Línea movilizando capacidades:** Gerontología: actividad artística Danzas los días 1 y 11 de mayo de 2021, con el fin de generar espacios en los que se permita la práctica de actividades de danza, con el fin de realizar una presentación programada para el día de la madre. -Actividad de alfabetización los días 3 y 11 de mayo de 2021, con el objetivo de incentivar a las personas mayores que desean aprender a leer y escribir. -Actividad de lectura el día 3 de mayo de 2021, para lograr que las personas mayores aprendan a leer, distinguiendo las diferentes letras, palabras, frases, tipos de oración, lo cual contribuye a generar la habilidad a generar la habilidad de comprensión de lectura. Terapia ocupacional: para el presente periodo por el área se proyectó: "ABC grupal" (favorecer procesos de independencia facilitando la ejecución de las actividades básicas cotidianas. Capacitar a las personas mayores mediante nuevas estrategias, para que puedan llevar a cabo las actividades significativas dentro de su roll personal, con la finalidad de promover la máxima independencia en la comunidad), se realizó los días 3, 4, 5, 6, 18, 19 y 20 de mayo de 2021. -Actividad taller de manualidades básicas macetas en puntillismo dos: desde las habilidades propias de cada una de las personas mayores, continuar con la decoración de macetas con la técnica de puntillismo, actividad que se realizó los días 3, 5, 6, 7, 18, 19, 20 y 21 de mayo de 2021. Se da continuidad a esta actividad con la actividad llamada embellecimiento del centro a través de las manualidades realizadas por las personas mayores, la cual se llevó a cabo los días 10, 11, 12, 13 y 14 de mayo de 2021. **-Línea Espacios para la Realización:** Gerontología: Actividad de ocio y tiempo libre los días 1, 2 y 17 de mayo de 2021, para generar espacios de ocio y tiempo libre, por medio de actividades que beneficien e involucren las personas mayores institucionalizadas, permitiendo la interacción de pares, incentivando la creación y fortalecimiento de relaciones interpersonales.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 8 de 41

							-Actividad de espiritualidad por medio de la santa misa y el santo rosario los días 2 y 13 de mayo de 2021. Fisioterapia: "Actividad de ocio y tiempo libre" (mantener la interacción entre los pares y la sana convivencia por medio de la interacción a través de actividades de interés de las personas mayores), se realizó el día 21 de mayo de 2021. Actividades especiales: celebración día de las madres el día 14 de mayo de 2021. **EJE CUIDADO INTEGRAL** **-Línea Cuerpo y mente:** Psicología: Actividad "Mantenimiento cognitivo" los días 5 y 6 de mayo de 2021, orientado en la identificación y mantenimiento de habilidades cognitivas, relacionados con los procesos de memoria y los días 11 y 12 de mayo de 2021 por medio de actividad de relajación. Gerontología: Actividad de autocuidado los días 4 y 10 de mayo de 2021, por medio de la proyección de videos. Fisioterapia: "Actividad de cuidado de persona mayor" (prevenir el deterioro osteomuscular y mantener la funcionalidad de cada una de las personas mayores), actividades realizadas en el área del gimnasio los días 3, 4, 10, 11, 12, 14, 18 y 19 de mayo de 2021. "Actividad de cuidado de persona mayor-aeróbicos" (mantener o mejorar la funcionalidad miokinemática y la calidad de vida de cada una de las personas mayores), se realizó los días 3, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20 y 21 de mayo de 2021. "Actividad cuidado de la persona mayor - fortalecimiento muscular" (mantener una buena y adecuada fuerza muscular en cada uno de los participantes en los cuales se busca aumentar el reclutamiento de fibras musculares y mantener la independencia en los desplazamientos y acciones que se requieran), se realizó los días 5 y 21 de mayo de 2021. **-Línea Respiro a Cuidadores:** Psicología: actividad de esparcimiento por medio de un almuerzo de integración el día 20 de mayo de 2021. **EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **-Línea de familia:** Trabajo Social: Se continúa realizando fortalecimiento de vínculos afectivos por medio de videollamadas, llamadas telefónicas de las personas mayores con sus referentes familiares y/o sociales. **-Línea de Atención Participación:** Trabajo social: se realizó recorrido virtual de la localidad de Suba el día 5 de mayo de 2021 **-Línea de Atención Redes:** Trabajo social: Se realizó conversatorio sobre personería y derecho y deberes de las personas mayores el día 4 de mayo de 2021. (Ver informe de gestión del operador del periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 y soportes ubicados en Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 1).
2.	Formular el Plan de Atención Integral Individual - PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los			X			En revisión documental realizada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y Carolina Rojas Narváez y en la verificación del informe de gestión allegado por el CPS Hogar Casa Santa María del periodo del periodo del 1 al 23 de mayo de 2021, se evidenció que para el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 9 de 41

	tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico.						presente periodo se proyectaron y realizaron 8 formulaciones al PAIIN de las personas mayores Jorge Ricardo Peña, Clara Inés Berrios, Rafael Antonio Fernández, Rosa Contreras, Yolanda Porras, Julio Cesar Castillo, Martha Vanegas y Juana Villazón, información reportada en formato acta FOR-GD-002 No.342. Para el presente periodo se reporta la realización de 38 monitoreos al PAIIN, información reportada en formato acta FOR-GD-002 No.343. (Ver informe de gestión del operador del del periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 y soportes ubicados en Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 2).
3.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional -PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo.			X			El Asociado realizó el envío del Plan de Atención Institucional -PAI- el día 4 de marzo de 2021 a la líder del equipo de Asistencia Técnica de la Subdirección para la Vejez. Así mismo, fue notificado a través de correo electrónico al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez el retraso de la presentación de este, secundario al cumplimiento del periodo de aislamiento obligatorio de la población, la cual ingresó al servicio desde medio hospitalario y otorgándole al operador este plazo. Dando cabal cumplimiento a los protocolos de prevención, contención y mitigación del Covid-19 Nacionales, departamentales y los impartidos por la Secretaría Distrital de Integración Social. El día 9 de marzo de 2021 se recibe retroalimentación para ajuste de documento y el día 11 de marzo de 2021 retroalimentación para ajuste de la Matriz del PAI. Se recibe aprobación y aval del PAI expedido por la supervisora del convenio Sonia Giselle Tovar Jiménez el día 15 de marzo de 2021, con número de radicado Rad: S2021025016. Así mismo, se encuentra publicado el -PAI- en un lugar visible, para su consulta y conocimiento. (Ver informe de gestión del operador del 1 al 23 de mayo de 2021 y soportes ubicados en Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 3).
4.	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico.			X			En revisión documental realizada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas y Carolina Rojas Narváez y en la verificación del informe de gestión allegado por el CPS Hogar Casa Santa María del periodo del 1 al 23 de mayo de 2021, se reportó desde el área de trabajo social la realización de 9 intervenciones individuales o familiares a personas mayores y/o referentes familiares durante el periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 con soporte en historias sociales y acta FOR-GD-002 N. 356-407 y la valoración individual de las personas mayores: Jorge Ricardo Peña, Clara Inés Berrio, Rafael Antonio Fernández, Rosa Contreras, Yolanda Porras, Julio Cesar Castillo, Martha Vanegas, Juana Villazón y Manuel Gómez con soportes de Acta N. 357-406. Desde el área de Psicología se realiza intervención individual a tres personas mayores y/o referentes familiares con soporte en historias sociales, con soporte y acta N. 356-407. Desde las áreas de psicología, gerontología y trabajo social se realizó valoración inicial de las personas mayores: Jorge Ricardo Peña, Clara Inés Berrio, Rafael Antonio Fernández, Rosa Contreras, Yolanda Porras, Julio Cesar Castillo, Martha Vanegas, con soporte de Actas N. 357 -406. Desde las áreas de artes, fisioterapia y terapia ocupacional para el periodo del 1 al 23 de mayo de 2021, se realizó la valoración inicial de 7 personas mayores: Jorge Ricardo Peña, Clara Inés Berrio, Rafael Antonio Fernández, Rosa Contreras, Yolanda Porras, Julio Cesar Castillo, Martha Vanegas, con soporte de Actas N. 358-395

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 10 de 41

							(Ver informe de gestión del operador del periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 y soportes adjuntos en Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación 4).
5.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X			En la verificación del informe de gestión del asociado por la profesional Alba Milena Afanador Rojas se evidenció que el día 23 de mayo de 2021 se realizó el envío del reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones a los correos electrónicos de sfajardor@sdis.gov.co, aigonzalezl@sdis.gov.co y vluengas@sdis.gov.co profesionales del equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, con copia a la supervisión para verificación de cumplimiento. (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 y soportes adjuntos en Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación 5).
6.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Alba Milena Afanador Rojas, al CPS Hogar Casa Santa María y en la verificación del informe de gestión allegado por el asociado, se evidenció que se realizó la socialización del pacto de convivencia a las personas mayores y talento humano el día 05 de febrero de 2021 y se realizó refuerzo el día 15 de febrero de 2021, cumpliendo con el tiempo establecido por el anexo técnico. Como implementación se realizó socialización del pacto de convivencia el día 11 de mayo de 2021 con las personas mayores Martha Vanegas y Juana Villazón quienes ingresaron los días 4 y 7 de mayo de 2021. El día 13 de mayo de 2021 se realiza socialización del pacto de convivencia con la persona mayor Julio Cesar Castillo quien ingresó el día 27 de abril de 2021. El día 19 de mayo de 2021 socialización del pacto de convivencia con la persona mayor Manuel Gómez quien ingresó el 14 de mayo de 2021. Igualmente se firmó el formato acta de transitoriedad y aceptación del pacto de convivencia con cada uno de ellos. Actividades reportadas en actas formato FOR-GD-002 No. 363, 369 y 390. Se realiza comité de convivencia y apertura de buzón de sugerencias el día 19 de mayo de 2021 encontrándose vacío. (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 26 de mayo de 2021 y ver soportes ubicados en Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación 6).
7.	Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el presente anexo técnico.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Carolina Rojas Narváez y en la verificación del informe de gestión allegado por al CPS Hogar Casa Santa María para el periodo del 1 al 23 de mayo de 2021, se evidenció se evidenció que para el presente periodo desde el área de terapia ocupacional se realizaron actividades de orden tecnológico con las personas mayores, acercamiento y capacitación en uso del computador, importancia de aprender diversas formas de manejo de los medios de comunicación con el fin de estar en constante actualización, donde se promueve las habilidades cognitivas de atención y memoria, se estimuló el adecuado manejo de tiempo libre y se fortaleció la autoestima en cada uno de los participantes, "tarde de tecnología", la cual tiene como objetivo conservar habilidades cognitivas de atención y memoria, se realizó acompañamiento y refuerzos bajo comandos verbales, visuales y pictogramas, se socializa la importancia de tener acercamiento con el computador con el fin de comunicarse

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 11 de 41

							e informarse, se realizó el día 21 de mayo de 2021. El operador cuenta con los recursos del orden tecnológico y medios de comunicación necesarios para el desarrollo de las actividades, cuenta con (2) dos computadores de uso exclusivo para las personas mayores, cuentan con acceso a internet, se encuentran en proceso de ubicación e instalación dentro de la unidad operativa, cuentan con teléfono fijo y celular a disposición de las personas mayores todos los días para recepción y salida de llamadas o videollamadas con referentes familiares y sociales, radio y equipo de sonido, (2) dos televisores con las especificaciones descritas en el anexo técnico, acceso a revistas y cuentan con biblioteca con acceso libre. Desde el área psicosocial se realiza actividad denominada "contacto con redes de apoyo" la cual se realizó los días 7 y 14 de mayo de 2021, a través de listado se evidencia que se logró establecer contacto familiar y social de 23 personas mayores a través de actas FOR-GD-002 No. 352 y 405. (Ver informe de gestión del operador del mes de mayo de 2021 adjuntos a este informe – ver Cd Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Atención integral para el desarrollo Humano/obligación 7).
8.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez y en la verificación del informe de gestión allegado por al CPS Hogar Casa Santa María en el periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 y verificación al informe de gestión y soportes allegados por el Asociado, se evidenció la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico que garantizaron la atención en salud para las personas mayores. Se relacionan las siguientes atenciones en salud: Cambio de Sonda: 4, Vacuna Covid - 19: 6, Psiquiatría: 28, Medicina General: 5. Se reportan las siguientes acciones para el periodo: Seguimiento de medidas de bioseguridad realizada el día 14 de mayo de 2021. Se reporta la siguiente capacitación a las personas mayores y el talento humano el día 7 de mayo de 2021 en el tema la importancia de la toma de los signos vitales en las personas mayores. (Ver informe de gestión del asociado del periodo del 1 al 23 de mayo 2021 y soportes ubicados en Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/ Atención integral para el desarrollo Humano/Obligación 8).
9.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez y en la verificación del informe de gestión allegado por al CPS Hogar Casa Santa María en el periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 y verificación al informe de gestión y soportes allegados por el Asociado, se evidencio que cada una de las personas mayores cuenta con plan de cuidados. Se reporta la realización de valoración y plan de cuidados de las personas mayores: Clara Berrio, Rosa Contreras, Rafael Fernández, Jorge Peña, Yolanda Porras, Julio Castillo, Martha Vanegas y Juana Villazón. (Ver informe de gestión del asociado del periodo del 1 al 23 de mayo 2021 y soportes ubicados en Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/ Atención integral para el desarrollo Humano/Obligación 9).
10.	Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el			X			El asociado realizó el envío de la estrategia de intervención con familias desde un enfoque sistémico, a los profesionales del equipo técnico, sfajardor@sdis.gov.co, vluengas@sdis.gov.co y pvelez@sdis.gov.co, el día 8 de marzo de 2021.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Página 12 de 41

	numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.						(Ver informe de gestión del periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 y soportes ubicados en Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación 10).
				b)	**Nutrición y Salubridad**		
1.	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS, Vigilancia nutricional, Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable: (alimentación, nutrición y actividad física); y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG. Así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.			X			En verificación realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Casa Santa María por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que la nutricionista, realizó el ingreso al mapa de procesos de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, el 20 de mayo de 2021, cuentan con una carpeta digital con los documentos y formatos de los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales, para la implementación del componente de nutrición y salubridad, cuya información organizaron en un cuadro de Excel con el fin de revisar la actualización de los documentos a diligenciar durante el convenio. El Asociado ha dado cumplimiento con lo establecido en los procedimientos de Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS, Vigilancia Nutricional, Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable: (alimentación, nutrición y actividad física). (Ver informe de gestión del asociado del mes de mayo 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Nutrición y salubridad / Obligación 1).
2.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de acogerse a las opciones 2 y 3 de elaboración de minuta deberá cumplir con los tiempos establecidos para su presentación y aval según lo establecido en el anexo técnico.			X			En verificación realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Casa Santa María por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que el: El Asociado se acogió a la opción 2 del numeral 2.2.2.1 *"(…) Subcomponente suministro alimentario Subnumeral 2.2.2.1.2 Minuta de alimentos (Minuta patrón, ciclo de menús y análisis del aporte nutricional diario, " Planeación y diseño de la minuta de alimentos por parte del asociado, dando cumplimiento a los criterios técnicos relacionados con la elaboración de estos documentos (…)",* comunicación enviada al correo de la Supervisora del Convenio Sonia Giselle Tovar Jiménez stovar@sdis.gov.co y cuya minuta de alimentos diseñada y planeada por el Asociado, fue enviada el día 31 de enero de 2021 a los correos electrónicos Melany Fandiño mfandinom@sdis.gov.co y Martha González mgonzalez@sdis.gov.co, Nutricionistas del Equipo técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS en los en los formatos establecidos: Ciclo de Menús (FOR-PSS-206), Minuta patrón (FOR-PSS-174) y análisis del aporte nutricional (FOR-PSS-227), para la revisión y aprobación, el día 10 de febrero de 2021 se solicitan ajustes a la minuta de alimentos por parte de las nutricionistas de asistencia técnicas y el día 19 de febrero de 2021, la nutricionista del Asociado realizó el envío con los ajustes solicitados. A la fecha no se ha recibido la respectiva aprobación. Cuando se reciba la minuta de alimentos aprobada, se realizará la derivación de los menús según las modificaciones alimentarias que se implementaron en el CPS, en el formato respectivo, dando cumplimiento a lo estipulado en el anexo técnico. Se está en espera de la aprobación de la minuta de alimentos enviada con ajustes por parte de las Nutricionistas del Equipo técnico. El Asociado como se acogió a la opción dos (2) la cual dice "*Planeación y diseño de la minuta de alimentos por parte del asociado, dando cumplimiento a los criterios técnico relacionados con la elaboración de este documentos*" y el asociado como el servicio de alimentos es centralizado tomo los ciclos de menú de discapacidad y los ajusto a la minuta patrón y análisis nutricional dando cumplimiento a la *"Tabla 10. Requerimientos de energía y nutrientes por*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 13 de 41

							población adulta mayor de 60 años y mas“, por ello desde el primer día del convenio implementó ciclos menús de discapacidad de la SDIS y la supervisión evidenció que se está suministrando los componentes de la minuta patrón y análisis nutricional del proyecto de vejez, en cada tiempo de comida con el fin de dar cumplimiento a los establecido en el anexo técnico. El Asociado tiene publicados en el servicio de alimentos centralizado y comedor la minuta patrón y ciclo de menús ajustado a la minuta patrón de vejez. (Ver informe de gestión del asociado del mes de mayo 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Nutrición y salubridad / Obligación 2).
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.			X			En verificación realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Casa Santa María por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que la nutricionista del asociado: Cuenta con el documento “*Orientaciones de Modificaciones alimentarias*” y con el” Formato *Listado de modificaciones alimentarias por participante*”, el cual está publicado en el comedor de las personas mayores para facilitar el ensamble y distribución de la alimentación por parte del personal de enfermería del CPS a las personas mayores. ● Así está la distribución de la alimentación de las personas mayores: Por consistencia: ● Acompañamiento Requerido para la toma de alimentos: Asistido 2 y Supervisados 48. ● Modificación Alimentaria Requerida por: ● Consistencia: Blanda 6, Semiblanda 1 y normales 43. ● Aporte en Energía: Normocalórica 24, Hipercalórica 19 e Hipocalórica 7. ● Aporte en Macronutrientes: Normoproteica 45, Hiperproteica 5, Hipograsa 2 e Hipoglúcida 7. ● Aporte en Micronutrientes: Normosódicas 23, Normosódica alta en hierro 2, Hiposódicas 24, e Hiposódica alta en hierro 1. ● Otras modificaciones: Sin irritantes gástricos 5, No lácteos 3, Altas en fibras 2 y No carnes rojas 2. ● Refrigerios nocturnos: Hipercalóricos 7 e Hipoglúcidos 6. La nutricionista del CPS, realizó la *“Socialización del listado de modificaciones alimentarias”,* el día 19 de mayo del 2020 dirigido a los manipuladores de alimentos. La nutricionista del CPS, realizó la socialización de documento “orientación modificaciones alimentarias “el día 3 de mayo del 2021 dirigido al Talento Humano (Ver informe de gestión del asociado del mes de mayo 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Nutrición y salubridad / Obligación 3).
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			En verificación realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Casa Santa María por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que el: Asociado, se realiza supervisión y acompañamiento en los tiempos de comida del consumo de alimentación con el apoyo del equipo interdisciplinario del CPS, con el fin de garantizar el suministro adecuado a las modificaciones alimentarias establecidas para cada una de las personas mayores y contribuyendo así al mejoramiento gradual del estado nutricional de la población atendida y a las novedades son plasmadas en el formato “*Seguimiento al acompañamiento del consumo alimentario*” para realizar seguimiento en la personas mayor con

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 14 de 41

							complicaciones alimentarias para este mes se evidencia que en las novedades no se repiten personas mayores. (Ver informe de gestión del asociado del mes de mayo 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Nutrición y salubridad / Obligación 4).
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos Nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			En verificación realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Casa Santa María por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que el asociado: Se garantiza a 1 personas mayor Nepro o prowhey y 5 personas mayores el suplemento nutricional Nutren. (Ver informe de gestión del asociado del mes de mayo 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Nutrición y salubridad / Obligación 5).
6.	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS, según lo establecido en el anexo técnico.			X			En verificación realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Casa Santa María por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que el Asociado implementó en el servicio de alimentación centralizado y en el área de servido y comedor, el procedimiento «*Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales*» garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de las Buenas Prácticas de Manufactura: compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente. Con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido: ● Se seleccionó a los proveedores de alimentos acreditados por la entidad sanitaria con concepto favorable para la adquisición de los alimentos ● Se realizó adquisición de los alimentos acorde a los ciclos de menús entregados por la Subdirección de Nutrición de la SDIS tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligencia el formato de compra de alimentos semanal y mensual. ● Recepción de alimentos de alto riesgo, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento y así mismo se lleva a cabo el protocolo para el recibo de alimentos establecido en el protocolo para la mitigación del COVID-19. ● Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de los cuartos fríos de almacenamientos. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo con el alimento y se maneja el método P.E.P.S (Primero en entrar, primero en salir) esto teniendo en cuenta las fechas de vencimiento y se lleva el formato de entrada y salida de alimentos. ● Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y realiza la toma de la muestra de los alimentos como lo describe el procedimiento dado por la Subdirección de nutrición de la SDIS. ● Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de dietas terapéuticas establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores. Se tiene el protocolo de COVID-19 para el servido de los alimentos de las personas mayores que están en aislamiento el menaje está marcado con el nombre de la persona mayor y es la primera alimentación que se sirve.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 15 de 41

							● Distribución la cual se realiza como lo tienen establecido la nutricionista desde su servicio de alimentos y se está dando cumplimiento a los tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico Para distribución de la alimentación de las personas mayores se da comienzo por las personas mayores en aislamiento se envía protegido con papel aluminio para evitar la contaminación cruzada. ● Supervisión y asistencia de la toma de los alimentos de las personas que no los pueden realizar por sus propios medios. **En el servicio de alimentos se cuenta con:** ● El lavamanos con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable o equipos automáticos para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas. ● Los avisos alusivos a prácticas higiénicas. ● Y la señalización de la siguiente manera: área de almacenamiento, área de lavado, área de pre-alistamiento, área de cocción y área de servido. ● El día 3 de mayo del 2021 la nutricionista realizó la capacitación con el tema COVID-19 dirigido al Talento Humano del Servicio de Alimentos. La nutricionista y técnico en gastronomía realizaron el diligenciamiento de los formatos establecidos por la subdirección de nutrición para cada uno de los procesos mencionados anteriormente (Ver informe de gestión del asociado del mes de mayo 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Nutrición y salubridad / Obligación 6).
7.	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el anexo técnico.			X			En verificación realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Casa Santa María por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que la nutricionista del asociado realizó el día 7 de mayo del 2021 con el tema “Procedimiento, instructivo y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional” dirigido a los manipuladores de alimentos. (Ver informe de gestión del asociado del mes de mayo 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Nutrición y salubridad / Obligación 7).
8.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			En verificación realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Casa Santa María por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que el: ● Para el mes de mayo del 2021 el asociado da cumplimiento al plan de mejora firmado en el mes de marzo de 2021, en donde se estableció una segunda fecha para el día 09 de abril de 2021, en el cual indico fecha el Asociado para contar con el pelapapas industrial. Por lo anterior garantiza los insumos , elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional. ● Los elementos que se encuentran en el servicio de alimentación el cual es de tipo centralizado, se comparten los equipos de refrigeración y de congelación, de cocción, mesas de trabajo, termómetros, báscula de mesa y de piso, horno, campana extractora, entre otros elementos, los cuales se utilizan para almacenar, alistar y procesar los alimentos y en cada cocineta se cuenta con los utensilios y menaje para servir y distribuir los alimentos a las personas mayores dando cumplimiento con lo descrito en el anexo técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 16 de 41

							● Se cuenta con la calibración de los equipos del 3 de febrero del 2021 realizado por la empresa Metrología Acreditado ONAC. (Ver informe de gestión del asociado del mes de mayo 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Nutrición y salubridad / Obligación 8).
9.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			En verificación realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Casa Santa María por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que el: El Asociado realizó el respectivo abastecimiento al servicio de alimentación de las personas mayores atendidas, con los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, diligenciado el formato del plan de compras autorizado por la referente técnica de la Subdirección para la vejez, adjunto a este informe de gestión. (Ver informe de gestión del asociado del mes de mayo 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Nutrición y salubridad / Obligación 9).
10	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En verificación realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Casa Santa María por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció: El Asociado garantiza que el personal manipulador de alimentos cuenta con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y con la normatividad vigente. (Ver informe de gestión del asociado del mes de mayo 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Nutrición y salubridad / Obligación 10).
11	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en el a Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.			X			En verificación realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Casa Santa María por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que el asociado: ● La Nutricionista y la tecnóloga de alimentos del CPS, ajustaron la guía o Plan de capacitación de 10 horas en Buenas Prácticas de Manufactura en Alimentos según la resolución 2476 del 2013. El Asociado garantizó la capacitación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos para todo el talento humano del servicio de alimentación. ● La capacitación de BPM se llevó a cabo el 20 de mayo de 2021 con el tema *"Condiciones del establecimiento donde se preparan alimentos - Manejo Higiénico en el proceso de elaboración de los alimentos* " dirigido a los manipuladores de alimentos y servicios generales. (Ver informe de gestión del asociado del mes de mayo 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Nutrición y salubridad / Obligación 11).
12.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos			X			En verificación realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Casa Santa María por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que el: El Asociado en el presente mes garantizó que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos en el CPS y que cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos vigente, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y normatividad vigente.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 17 de 41

	donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.						(Ver informe de gestión del asociado del mes de mayo 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Nutrición y salubridad / Obligación 12).
13.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			En verificación realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Casa Santa María por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que el: ● El Asociado cuenta con el documento del plan y cronograma de capacitación continuo y permanente de BPM y según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos. (Ver informe de gestión del asociado del mes de mayo 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Nutrición y salubridad / Obligación 13).
14.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			En verificación realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Casa Santa María por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que la nutricionista: ● Realizó la valoración inicial de las siguientes personas mayores: Manuel Antonio Gómez Cedeño, Martha Alicia Vanegas Rincón y Juanita Bautista Villazón Moreno ● No se realizaron cierres de historias por fallecimiento, reintegro familiar, egreso voluntario o traslados ● Se realizaron 29 seguimientos nutricionales trimestrales. ● Se participó en 9 monitoreos de PAIIN ● Para el mes de mayo del 2021 no se realizaron las canalizaciones a la EPS ● Se cuenta con los consentimientos informados para no tomar las modificaciones alimentarias de las siguientes personas mayores: Paola Cuellar Lagos, Luis Enrique Cupitra y Luis Molina Piñeros ● Para este periodo no se realiza envío de Base de Datos Antropométrico ya que se realizó en el mes de febrero del 2021 dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado del mes de mayo 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Nutrición y salubridad / Obligación 14).
15.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			En verificación realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Casa Santa María por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que: La nutricionista del Asociado realizó el envío el día 06 de febrero de 2021, a los correos mfandinom@sdis.gov.co de Melany Fandiño y mgonzalez@sdis.gov.co de Martha González nutricionistas del equipo de la Subdirección para la Vejez de la SDIS, los formatos de la Estrategia IEC y plan de estilos de vida saludable en los formatos y plazo establecido en el anexo técnico. Se está en espera de la solicitud de ajustes o aprobación por parte de las diferentes técnicas mencionadas. La nutricionista realizó el día 7 de mayo del 2021 la capacitación con el tema" Estrategia estilo de vida saludable (Informa, Educa y Comunica)" dirigida a las personas mayores. (Ver informe de gestión del asociado del mes de mayo 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Nutrición y salubridad / Obligación 15).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 18 de 41

16.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Así mismo, una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de subdirección para la vejez de la SDIS.			X			En verificación realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Casa Santa María por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que: En el Centro de Protección Hogar Casa Santa María se celebró el día de la madre el 14 de mayo del 2021 para tal evento se ofreció un adicional al refrigerio (gelatina decorada) sobre el medio día. El día 21 de mayo del 2021 se llevó a cabo la celebración de los cumpleaños de las personas mayores. Para tal acontecimiento se suministró un postre pie de limón. **No se envió correo a la referente técnico solicitando autorización del cambio de la preparación.** Por lo cual se dio como un adicional. La preparación especial se acompañó del refrigerio programado según minuta. En constancia de lo anterior se anexa el registro fotográfico de las celebraciones especiales. (Ver informe de gestión del asociado del mes de mayo 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Nutrición y salubridad / Obligación 16).
17.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio así mismo implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.			X			En verificación realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Casa Santa María por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que el asociado cuenta con: Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimiento de Preparación de Alimentos No. AS02N090757 del 8 de febrero del 2021 con concepto favorable con un cumplimiento del 98%. Acta de Inspección, Vigilancia y Control Higiénico Sanitaria a Establecimientos de Vivienda Transitoria No. SB03N003909 del 8 de febrero del 2021 con concepto favorable. (Ver informe de gestión del asociado del mes de mayo 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Nutrición y salubridad / Obligación 17).
18.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			En verificación realizada al informe de gestión del Centro de Protección Social Casa Santa María por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que el: El Asociado cuenta con el documento Plan de Saneamiento el cual se está implementado. La tecnóloga de alimentos Angee Soraya Vanegas informó que se maneja el color de los elementos de aseo de la siguiente forma: Gris para las áreas del servicio de alimentos y Azul para el área del comedor o área de servido que está dentro del CPS y para las despensas, Fruver y abarrotes: amarillo. El día 5 de mayo del 2021 se realizó la socialización con el tema" Programa *Abastecimiento de Agua Potable*" dirigido a los manipuladores de alimentos y servicios generales La nutricionista y la tecnóloga en alimentos realizaron la implementación y el diligenciamiento de las listas de chequeo del servicio de alimentación del CPS: Formato Verificación de limpieza y desinfección, Formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques, Formato Control de hermeticidad, Formato Verificación de soluciones desinfectantes y Formato Inspección de plagas, las cuales se adjuntan en el presente informe de gestión. (Ver informe de gestión del asociado del mes de mayo 2021 y soportes ubicados en Drive Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Nutrición y salubridad / Obligación 18).
c) <u>Ambientes Adecuados y Seguros</u>							

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 19 de 41

	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico			X			En revisión del informe de gestión correspondiente al periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 por parte del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez, se pudo evidenciar que el asociado ha tomado las medidas necesarias para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en los numerales y subnumerales del componente ambientes adecuados y seguros. Durante la operación del centro se han dispuesto de varias formas los espacios de atención buscando optimizar el servicio prestado y la comodidad de los usuarios y profesionales que los atienden. (Ver informe de gestión del asociado de mayo de 2021 y Ver Cd Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 1).
2.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			En revisión del informe de gestión correspondiente al periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 por parte del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez, se pudo evidenciar que el asociado presta el servicio en los espacios ofertados y avalados por la subdirección de plantas físicas. Entre los espacios ofertados hay 3 espacios compartidos con otros servicios prestados a la SDIS: salón de terapias y gimnasio, lavandería y área de preparación de alimentos. Para el uso del área de gimnasio se ha elaborado un horario claro y estricto para garantizar que el espacio sea de uso exclusivo para las personas mayores y servicio de vejez en tiempos establecidos, también se deberá garantizar la rotulación de máquinas y elementos que deben ser utilizados de manera exclusiva por el servicio de vejez dentro de este espacio. El área de lavandería se ha delimitado un espacio exclusivo para el servicio de vejez el cual está destinado para ubicación y organización de la ropa de las personas mayores, las lavadoras y secadoras son de uso compartido con otros servicios. El área de cocina es de uso compartido para preparación de alimentos, ya que cuenta con una capacidad de preparación de 600 platos diarios, la cual es suficiente para atender la población contratada de 50 personas y 550 personas adicionales en otros servicios. Es de uso exclusivo para el servicio de vejez un área de despensa para el almacenamiento de los alimentos. La separación de procesos, elementos, suministros y personal de cocina es verificada desde el componente de nutrición. El asociado cumple la obligación en la medida en que presta el servicio en las áreas ofertadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas, y los usos han sido redistribuidos de acuerdo con sugerencias y orientaciones dadas por la supervisión. (Ver informe de gestión del periodo y Ver Cd Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 2).
3.	Cumplir con los requisitos "MÍNIMOS HABILITANTES y NECESARIOS" durante la ejecución del convenio, garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			En revisión del informe de gestión correspondiente al mes de mayo de 2021 por parte del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez, se pudo evidenciar que el asociado ha tomado las medidas necesarias para el total cumplimiento de los requisitos necesarios para la prestación del servicio, los cuales se están implementando dentro del plan de mantenimiento preventivo consignado en el formato FOR-PSS-417 adjunto en el informe de gestión del asociado. Los requisitos mínimos han sido subsanados antes del inicio del servicio. (Ver informe de gestión del periodo mayo de 2021 y soportes ubicados en Ruta Cd/: Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 3).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 20 de 41

	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En revisión del informe de gestión correspondiente al periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 por parte del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez se pudo evidenciar que el asociado ha suministrado la totalidad de los elementos y mobiliario necesarios para la prestación del servicio. (Ver informe de gestión del periodo mayo de 2021 y Ver Cd Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 4).
5.	Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez y en la verificación del informe de gestión allegado por al CPS Hogar Casa Santa María en el periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 y verificación al informe de gestión y soportes allegados por el Asociado, se evidenció que cada una de las personas mayores (50) cuenta con kit de aseo el cual está marcado y a cargo del área de enfermería, se verificó que realizaron entrega de los elementos de aseo a las personas mayores el día 18 mayo de 2021. (Ver informe de gestión del asociado del periodo del 1 al 23 de mayo 2021 y soportes ubicados en Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/ Ambientes adecuados y seguros/Obligación 5).
6.	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez y en la verificación del informe de gestión allegado por al CPS Hogar Casa Santa María en el periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 y verificación al informe de gestión y soportes allegados por el Asociado, se evidenció que la unidad operativa cuenta con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique. Se hace revisión permanentemente por parte del equipo de salud del estado, almacenamiento y se verifican las fechas de vencimiento durante el periodo, se anexa lista de chequeo botiquín. (Ver informe de gestión del asociado del periodo del 1 al 23 de mayo 2021 y soportes ubicados en Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/ Ambientes adecuados y seguros/Obligación 6).
7.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez y en la verificación del informe de gestión allegado por al CPS Hogar Casa Santa María en el periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 y verificación al informe de gestión y soportes allegados por el Asociado, se evidenció que la unidad operativa cuenta con plan de emergencias. El día 12 de enero de 2021 se realizó socialización de los protocolos para la prevención, mitigación y contención del COVID-19 al talento humano mediante un taller teórico práctico que muestra las medidas de bioseguridad dispuesta en el centro de protección tomando como base los procedimientos instaurados a nivel distrital y nacional por el ministro de salud. Al final del periodo presentan protocolo de aislamiento el cual es implementado en la unidad operativa. se realizó capacitación al talento humano en el tema Teoría del fuego manejo de extintores el día 31 de marzo de 2021 (Ver informe de gestión del asociado del periodo del 1 al 23 de mayo 2021 y soportes ubicados en Centro de protección social Casa Santa

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 21 de 41

							María/Obligaciones de Carácter Técnico/ Ambientes adecuados y seguros/Obligación 7).
8.	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez y en la verificación del informe de gestión allegado por al CPS Hogar Casa Santa María en el periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 y verificación al informe de gestión y soportes allegados por el Asociado, se evidenció que la unidad operativa realizó solicitud al cuerpo oficial de Bomberos para visita y posterior entrega del Concepto Técnico de Bomberos, al final del periodo el Asociado a través del informe de gestión adjunta evidencia, recibo de pago y trazabilidad realizada para obtener el concepto de Bomberos. (Ver informe de gestión del asociado del periodo del 1 al 23 de mayo 2021 y soportes ubicados en Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/ Ambientes adecuados y seguros/Obligación 8).
9.	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez y en la verificación del informe de gestión allegado por al CPS Hogar Casa Santa María en el periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 y verificación al informe de gestión y soportes allegados por el Asociado, se evidenció que la unidad operativa cuenta con los protocolos de seguridad (Actividades cotidianas, Casos fortuitos, Evidencia y Sospecha y Prevención de Accidentes) los cuales fueron socializados con el talento humano el día 4 de febrero de 2021 mediante un taller. (Ver informe de gestión del asociado del periodo del 1 al 23 de mayo 2021 y soportes ubicados en Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/ Ambientes adecuados y seguros/Obligación 9).
10.	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente.			X			En visita de apoyo a la supervisión realizada por la profesional Paola Jimena Bustos G el día 23 de mayo de 2020, evidenció que el asociado realiza su aporte de acuerdo a la estructura de costos con el servicio de vigilancia, por medio de la Empresa SERVISION DE COLOMBIA Y CIA LTDA. Identificada con Nit 860.450.780-7. La cual proporciona dos guardas de seguridad que cubren turnos de 12 horas y un tercer que cubre los descansos y relevos. Brindado así seguridad para todos los adultos mayor del Hogar Casa Santa María. (Ver acta de supervisión del 23 de mayo de 2021 e informe de gestión del periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 y Ver Cd Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 10).
11.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			En visita de apoyo a la supervisión realizada por la profesional Paola Jimena Bustos G el día 23 de mayo de 2021, evidenció que el Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María cuenta con los servicios públicos de uso permanente, con abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, gas natural o propano, sistema de eliminación de aguas residuales, sistema de recolección de aguas lluvia, sistema de recolección residuos sólidos y sistema de comunicación. (Ver acta de supervisión del 23 de mayo 2021 e informe de gestión del periodo del 1 al 23 de mayo 2021 y Ver Cd Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 11).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 22 de 41

	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.			X			El asociado realizó la entrega de la muda de ropa nueva a las 50 personas mayores el día 21 de febrero de 2021, según acta de entrega FOR-GD-002 No.83 y formato entrega de vestuario centros de protección social FOR-PSS-2016, con las características y cantidades descritas en el anexo técnico, tabla # 37 *"Relación de elementos de dotación vestuario por persona mayor",* aunque se realizó fuera de los tiempos establecidos en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 y soportes ubicados en Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 12).
13.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.			X			En revisión documental del informe de gestión y soportes allegados por el Asociado del periodo del 1 al 13 de mayo de 2021 realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, al Centro de Protección Social Casa Santa María, evidenció en stock los productos requeridos garantizando la entrega continua de los mismos necesarios para realizar las actividades de aseo, higienización y mantenimiento de las instalaciones del hogar. Así mismo se evidenciaron escobas, traperos, recogedores, carro estrujador, baldes, cepillos, esponjas entre otros destinados al proceso de higienización del hogar. Ver informe de gestión del asociado del periodo del 1 al 23 de mayo 2021 y soportes ubicados en Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/ Ambientes adecuados y seguros/Obligación 13).
14.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.			X			En verificación realizada del informe de gestión del asociado por Alba Milena Afanador Rojas y Lina María Ramírez León, se evidenció acta FOR-GD-002 No.386 y formato FOR-PSS-215 Entrega Elementos de Aseo Personal, firmado por el representante legal Jesús Antonio Ramírez y el coordinador del CPS William Alberto Benítez López con fecha del día 18 de mayo de 2021. (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 y soportes ubicados en Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 14).
15.	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.			X			En revisión documental realizada por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión y en verificación al informe de gestión y soportes allegados por el Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María, se verificó que el operador para el periodo del 1 al 23 de mayo de mayo de 2021 el Asociado contó con la totalidad de los elementos mínimos requeridos para el desarrollo de talleres y actividades complementarias con las personas mayores, establecidos en el anexo técnico numeral 2.2.3.5.9 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades". Tabla N°. 47 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias". Así mismo, se evidenció que cumplió con los elementos descritos en anexo técnico numeral 2.2.3.5.9. "Dotación de elementos para la realización de actividades con las Personas Mayores" Tabla No. 46. Algunos elementos que se solicitan para el desarrollo de actividades con las personas mayores se encuentran ubicados en el gimnasio, el cual cuenta con cronograma mensual con los tiempos de uso exclusivo para el proyecto de vejez y de las personas mayores, lo cual se verificó a través de evidencia fotográfica adjunta a las actas de realización de las actividades y cronograma. (Ver informe de gestión del mes de mayo de 2021 y Ver Cd Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 15).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 23 de 41

	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.			X			En revisión documental realizada por Alba Milena Afanador Rojas, psicóloga, Lina María Ramírez León, enfermera profesional, Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, ingeniera ambiental, Mónica Maritza Medina Sánchez, nutricionista y dietista, Francisco Ramírez Barrios, arquitecto y Carolina Rojas Narváez, fisioterapeuta, profesionales del equipo de apoyo a la supervisión, al informe de gestión del periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 del Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María, se evidenció que el operador garantizó el suministro del total de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de mayo de 2021).
17.	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos por la subdirección para la Vejez para la prevención y contención del COVID-19.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez y en la verificación del informe de gestión allegado por al CPS Hogar Casa Santa María en el periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 y verificación al informe de gestión y soportes allegados por el Asociado, se evidenció que la unidad operativa en el periodo del 1 al 23 de mayo de 2021, debido a la contingencia presentada por el COVID -19 se encuentran tomando las medidas establecidas de acuerdo a la actualización de los nuevos lineamientos enviados desde Secretaría Distrital de Integración Social, relacionan que el talento humano se encuentra usando los elementos de protección personal guantes, tapabocas, cofia realiza lavado de manos, constantemente, se restringieron las visitas de referentes familiares y/o sociales, se tomaron las medidas necesarias siguiendo los lineamientos de protección a nivel nacional y distrital. (Ver informe de gestión del asociado del periodo del 1 al 23 de mayo 2021 y soportes ubicados en Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/ Ambientes adecuados y seguros/Obligación 17).
18.	Disponer de los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			En revisión del informe de gestión correspondiente al periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 por parte del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez, se pudo evidenciar que el asociado dispone de 2 habitaciones de aislamiento para separar los usuarios de acuerdo a las necesidades específicas: casos COVID-19 confirmados, casos COVID-19 sospechosos, y usuarios en tránsito por traslado de otros centros o medio hospitalario. Estas áreas tienen fácil acceso tanto desde el interior del centro como desde el parqueadero para la eficiente atención en casos de emergencia. Igualmente se ha elaborado un protocolo para el adecuado manejo de estas áreas. (Ver informe de gestión del periodo y Ver Cd Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 18).
d) Gestión Ambiental							
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En revisión documental del informe de gestión y soportes allegados por el Asociado del periodo del 1 al 13 de mayo de 2021, realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, al Centro de Protección Social Casa Santa María, evidencio: 06 de mayo del 202 Participación movilidad sostenible 06 de mayo reporte de movilidad 08 de mayo del 2021 Se participó en el día del apagón ambiental. 18 de mayo del 2021 Reunión GAGAS El hogar cumple con las actividades e indicaciones que se generan desde el área de gestión ambiental de la SDIS.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 24 de 41

							(Ver informe de gestión del asociado del periodo del 1 al 23 de mayo 2021 y soportes ubicados en Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Gestión Ambiental/Obligación 1).
2.	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			En revisión documental del informe de gestión y soportes allegados por el Asociado del periodo del 1 al 13 de mayo de 2021, realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, al Centro de Protección Social Casa Santa María, evidenció las siguientes actividades y diligenciamiento de los siguientes formatos: **Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos. Hospitalarios, y Especiales (PGIRH/P/S) del periodo del 1 al 23 de mayo de 2021:** -formato de certificado de recolección residuos sólidos FOR - BS- 010 desde el 1 hasta el 23 de mayo del 2021 -formato registro medición y control de residuos entregados FOR - BS - 009 -Se realiza el diligenciamiento formato RH1 (FOR-BS-053) clasificación de los residuos hospitalarios de la siguiente forma Biosanitarios (0) cortopunzantes (0) envases de fármacos (Blíster) 3 kg, se realiza alistamiento y rotulación, con el fin de entregarlos a la empresa Eco entorno. -21 de mayo se realizó firma del formato de declaración de compromiso para el PGIRH por cambio de coordinador. **Formatos pertenecientes al Plan de Saneamiento Básico del periodo del 1 al 23 de mayo de 2021:** Se diligenció los siguientes formatos mensuales: ● Formato mensual seguimiento a soluciones desinfectantes FOR PS 065. ● Formato listo de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR PS 068. ● Formato registro para la evacuación de residuos FOR PS 070. El día 6 de mayo, de 2021 se realizaron los siguientes formatos: ● El diligenciamiento formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066. ● El diligenciamiento formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067. ● El diligenciamiento formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071. -Se realizó Lista verificación limpieza y desinfección de la trampa de grasas FOR - PSS - 068. Con el mantener en buenas condiciones higiénico-sanitarias y evitar paso de residuos sólidos en las aguas vertidas. Se realiza este proceso evidenciando que no se generan observaciones en los formatos para el periodo. **Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS) formatos de mensuales:** -Formato registro, medición y control de residuos entregados FOR - BS - 009. **PIGA:** Se continúa con la política de uso y ahorro eficiente del agua y la energía, así mismo, campaña de cero papel. -07 de mayo de 2021 se realiza cambio de luminaria convencional por una ahorradora. -20 de mayo de 2021 registro fotográfico de la implementación del muro vertical.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 25 de 41

							(Ver informe de gestión del asociado del periodo del 1 al 23 de mayo 2021 y soportes ubicados en Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Gestión Ambiental/Obligación 2).
3.	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el componente ambiental del anexo técnico.			X			En revisión documental del informe de gestión y soportes allegados por el Asociado del periodo del 1 al 13 de mayo de 2021, realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, al Centro de Protección Social Casa Santa María, evidenció que se realizaron las siguientes divulgaciones: -04 de mayo de 2021 socialización sobre sistema de tratamiento y/o disposición de los residuos sólidos. -05 de mayo de 2021 socialización programa control de plagas -05 de mayo de 2021 socialización programa abastecimiento de agua. -11 de mayo de 2021 socialización sobre el instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos -11 de mayo de 2021 Socialización del instructivo para la identificación y la evaluación de aspectos e impactos ambientales. -12 de mayo de 2021 socialización sobre el normograma Ambiental. 13 de mayo de 2021 se realizó registro fotográfico del sistema de captación de aguas lluvias -15 de mayo de 2021 socialización de la política Ambiental. -21 de mayo de 2021 socialización de la matriz de riesgos (Ver informe de gestión del asociado del periodo del 1 al 23 de mayo 2021 y soportes ubicados en Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Gestión Ambiental/Obligación 3).
4.	Las demás establecidas en el anexo técnico con relación al componente de Gestión Ambiental.			X			En revisión documental del informe de gestión y soportes allegados por el Asociado del periodo del 1 al 13 de mayo de 2021, realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, al Centro de Protección Social Casa Santa María, evidenció las siguientes actividades inherentes con relación a la gestión ambiental: - La referente ambiental apoya en actividades de PAI - En el mes de mayo se realizó charla con las personas mayores una charla con el fin de hacerlos partícipes de la conmemoración sobre el día del reciclaje, evidenciando interés al contenido expuesto. (Ver informe de gestión del asociado del periodo del 1 al 23 de mayo 2021 y soportes ubicados en Centro de protección social Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Gestión Ambiental/Obligación 4).
f) Gestión Administrativa							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.			X			En revisión realizada por la profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció en la documentación presentada como: protocolos, capacitaciones, estructura organizacional del informe de gestión del periodo del 01 al 23 de mayo 2021, que el operador formalizo los protocolos que se requieren para la prestación del servicio de los adultos mayor. Para este informe reportaron el FUID, protocolos COVID19, plataforma organizacional que incluye la misión, visión, objetivos de la Fundación. (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 y ver Cd Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Gestión administrativa/Obligación 1).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 26 de 41

	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			En revisión del informe del asociado por Paola J Bustos G, se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales y la metafísica mensual del mes de mayo de 2021, por correo electrónico a Sandra Carolina Fajardo líder de los Servicios CPS (E). (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 y ver Cd Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Gestión administrativa/Obligación 2).
3.	Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			El Centro de protección Social Hogar Casa Santa María para el mes de mayo coordinó con equipo técnico de la secretaria Distrital de Integración Social las novedades de ingreso, egresos y traslados. (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 23 de mayo 2021, ver Cd Hogar casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Gestión administrativa/Obligación 3).
4.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			En revisión documental del informe de gestión presentado por el asociado por la profesional: Alba Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que el asociado realizó gestión y coordinación institucional con: -Hospital de Engativá, para seguimiento de estado de salud de persona mayor hospitalizada. -Centro de protección social Puerta de sol Usaquén y CPS Casa Nostra para traslado de personas mayores. (ver informe de gestión del periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 y soportes ubicados en Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Gestión Administrativa/Obligación 4)
5.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.			X			El asociado garantiza el servicio de transporte permanente para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requiera de conformidad con el anexo técnico. Para lo cual el Centro de Protección Social Hogar casa Santa María cuenta con un vehículo de su propiedad las siguientes características: placa WLR 134, SOAT vigente con vencimiento 20-03-2022- con póliza No 80830808-604357375, póliza SEGUROS BOLIVAR 1505512865101, modelo 2015, servicio especial vigente hasta el 3 abril de 2022. (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 y ver Cd Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Gestión administrativa/Obligación 5).
6.	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna.			X			El asociado garantiza el servicio funerario con la Compañía de servicios exequiales Coordinadora de Servicios de Parque Cementerio SAS-COOPSERPARK Nit 800.215.065-4 cumpliendo con las especificaciones que aparecen en el anexo técnico. Lo cual es certificado y firmado por el Representante Legal Jesús Antonio Ramírez Giraldo, C.C. 15.322.924 y Revisor Fiscal Edilberto Acero Castro T.P. 33324-T de fecha 23 de mayo 2021, en el informe de mayo 2021 se presentó recurso no ejecutados por el valor de $1.537.473 en este rubro. En la certificación se evidencia que el operador cuenta con un contrato global para la fundación y provee este servicio con oportunidad a los adultos mayores. (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 23 de mayo de 2021. ver Cd Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Gestión administrativa/Obligación 6).
7.	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución.			X			Se evidenció en la visita de apoyo a la supervisión realizada por la profesional Paola Jimena Bustos G el día 23 de mayo 2021, que el asociado cuenta con el talento mínimo requerido de acuerdo al anexo técnico y estructura de costos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 27 de 41

							Lo cual se evidenció en la contratación de Orden de prestación de servicios que celebro la fundación el día 7 de enero de 2021. (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 y ver Cd: Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Gestión administrativa/Obligación 7).
8.	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su revisión de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			En el mes de mayo 2021 no se presentaron novedades de talento humano. (Ver informe de gestión del periodo del 1 al 23 de mayo de 2021 y soportes ubicados Cd: Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/Obligaciones de Carácter Técnico/Gestión administrativa/Obligación 7).
9.	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente			X			La profesional Paola J Bustos G, del equipo de apoyo a la supervisión, verificó el cumplimiento en el pago de salarios y honorarios mediante la revisión del informe financiero y anexos correspondientes del 01 al 23 de mayo de 2021, en donde se observó que la Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri canceló los salarios de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría de Integración Social, el día 4 de junio 2021 mediante transferencia electrónica. (Ver acta de supervisión del mes de mayo de 2021 e informe de gestión del operador del mismo periodo adjuntos a este informe - Cd Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María/ Obligaciones generales/ Obligación03).
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	El equipo de gestión documental de la SDIS se encarga del archivo de las historias sociales.
11.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio.					X	Para el periodo del 01 al 23 de mayo de 2021 no se presentaron otras obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	76	0	7	

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$**654.808.154**	89,45%
2. Valor Adiciones:	$77.267.586	10,55%
3. Valor Reducciones:	$0	0,00%
4. Valor Total:	$732.075.740	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$605.837.287	82,76%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$605.837.287	82,76%
8. Saldo:	**$126.238.453**	**17,24%**

Detalle de desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
Enero	$126.579.505	17,29%
Febrero	$168.410.122	23,00%
Marzo	$156.752.620	21,41%
Abril	$154.095.040	21,05%
Totales	**$605.837.287**	**82,76%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 28 de 41

Nota del balance financiero: Se le ha realizado cuatro pagos al convenio de asociación.

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. De	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Enero 2021	7	31	1215	$122.947.225	$1.428.358	$504.321	$5.564.959	$126.579.505	"*35 cupos no utilizados por el valor de $609.665.47 **novedad de alimento (Hospitalización) por el valor de $.818.693. * No se presentaron novedades de talento humano. **Recursos No Ejecutados Servicios funerarios $504.320. Elementos de aseo institucional $1. Para un total de $504.321.
Febrero 2021	1	28	1398	$150.168.880	$836.112	$2.005.400	$21.082.754	$168.410.122	"* 2 cupo no utilizados por el valor de $. **50 novedad de alimento (Hospitalización) por el valor de $905.788 * No se presentaron novedades de talento humano. **Recursos No Ejecutados Servicios funerarios $2.005.400
Marzo	1	31	1517	$153.413.635	$888.369	$2.005.400	$6.232.754	$156.752.620	"* 33 cupo no utilizados por el valor de $574.827. **18 novedades de alimentos (Hospitalización) por el valor de $313.542. Para un total de $888.369. * No se presentaron novedades de talento humano. **Recursos No Ejecutados Servicios funerarios $2.005.400.
Abril	1	30	1442	$152.332.050	$1.707.062	$2.005.400	$5.475.452	$154.095.040	"* 58 cupos no utilizados por el valor de $1.010.302 **40 novedades de alimento (Hospitalización) por el valor de $696.760, para un total de $1.707.062. * No se presentaron novedades de talento humano. **Recursos No Ejecutados Servicios funerarios $2.005.400
Mayo	1	9	432	$33.711.165	$490.815	$401.080	$3.873.681	$36.692.951	"* 18 cupos no utilizados por el valor de $313.542. **9 novedades de alimento (Hospitalización) por el valor de $156.771, para un total de $470.313. * No se presentaron novedades de talento humano. **Recursos No Ejecutados Servicios funerarios $401.080
Mayo	10	23	696	$84.960.040	$431.572	$2.340.104	$3.878.777	$86.067.141	"* 4 cupos no utilizados por el valor de $75.056.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 29 de 41

									19 novedades de alimento (Hospitalización) por el valor de $356.516. Para un total de $431.572. * No se presentaron novedades de talento humano. **RECURSOS NO EJECUTADOS Servicios funerarios $1.136.393 **DESCUENTOS DE ENERO 2021 A ABRIL 2021- ELEMENTOS NO CONTEMPLADOS EN EL ANEXO TECNICO **RUBRO BIENES CONSUMIBLES- por el valor de 1.203.711. Ver cuadro de **RELACION DE DESCUENTOS DE ENERO 2021 A ABRIL 2021**
TOTALES			**6.700**	**697.532.995**	**5.782.288**	**9.261.705**	**46.108.377**	**728.597.379**	

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 30 de 41

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.		Periodo		Adición No 1. Hasta el 23 de mayo 2021		Reinversión	Periodo			Total ejecutado	
					1/05/2021	9/05/2021				10/05/2021	Descuentos De enero 2021 abril 2021-Elementos No Contemplados En El Anexo técnico	23/05/2021		
Costos Fijos			**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**SDIS**		**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador (a)	1	$17.824.000	$17.824.000	$0	$891.200		$2.525.067	$0		$2.525.067			$20.349.067	$0
Profesional en Enfermería	1	$15.264.000	$15.264.000	$0	$763.200		$2.162.400	$0		$2.162.400			$17.426.400	$0
Profesional en Nutrición	1	$15.264.000	$15.264.000	$0	$763.200		$2.162.400	$0		$2.162.400			$17.426.400	$0
Profesional en Psicología	1	$15.264.000	$15.264.000	$0	$763.200		$2.162.400	$0		$2.162.400			$17.426.400	$0
Profesional en Trabajo Social	1	$15.264.000	$15.264.000	$0	$763.200		$2.162.400	$0		$2.162.400			$17.426.400	$0
Profesional en Artes	1	$15.264.000	$15.264.000	$0	$763.200		$2.162.400	$0		$2.162.400			$17.426.400	$0
Profesional en Fisioterapia y/o educador fisico	1	$15.264.000	$15.264.000	$0	$763.200		$2.162.400	$0		$2.162.400			$17.426.400	$0
Profesional en Gerontología	1	$15.264.000	$15.264.000	$0	$763.200		$2.162.400	$0		$2.162.400			$17.426.400	$0
Profesional en Terapia Ocupacional	1	$15.264.000	$15.264.000	$0	$763.200		$2.162.400	$0		$2.162.400			$17.426.400	$0
Técnico operativo	1	$10.900.000	$10.900.000	$0	$545.000		$1.544.167	$0		$1.544.167			$12.444.167	$0
Auxiliares de terapia ocupacional	1	$7.668.756	$7.668.756	$0	$383.438		$1.086.407	$0		$1.086.407			$8.755.163	$0
Técnico en Regencia de Farmacia	1	$7.704.000	$7.704.000	$0	$385.200		$1.091.400	$0		$1.091.400			$8.795.400	$0
Técnico Auxiliar de enfermería	12	$95.295.984	$95.295.984	$0	$4.764.799		$13.500.264	$0		$13.500.264			$108.796.247	$0
Técnico en Gestión ambiental	1	$7.720.000	$7.720.000	$0	$386.000		$1.093.667	$0		$1.093.667			$8.813.667	$0
Técnico en Archivo	1	$7.325.332	$7.325.332	$0	$366.267		$1.037.755	$0		$1.037.755			$8.363.087	$0
Técnico en Gastronomía	1	$7.704.000	$7.704.000	$0	$385.200		$1.091.400	$0		$1.091.400			$8.795.400	$0
Operario-a de cocina	3	$20.643.996	$20.643.996	$0	$1.032.200		$2.924.566	$0		$2.924.566			$23.568.562	$0
Auxiliar de servicio generales	5	$34.660.000	$34.660.000	$0	$1.733.000		$4.910.167	$0		$4.910.167			$39.570.167	$0
Subtotal Recurso Humano		**$339.558.068**	**$339.558.068**	$0	**$16.977.903**		**$48.104.060**	$0		**$48.104.060**			**$387.662.126**	$0
Espacio físico funcional		$88.953.800	$40.000.000	$48.953.800	$2.000.000	$2.447.690	$6.608.392	$5.993.396		$6.608.392		$5.993.396	$46.608.392	$54.947.196
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$23.289.200	$23.289.200	$0	$1.164.460	$0	$3.299.303	$0		$3.299.303		$0	$26.588.503	$0
Bienes consumibles		$11.817.200	$11.817.200	$0	$590.860	$0	$1.674.103	$0		$1.674.103	$1.203.711	$0	$13.491.303	$0
Elementos de aseo institucional		$9.148.800	$9.148.800	$0	$457.440	$0	$1.296.080	$0		$1.296.080		$0	$10.444.340	$0
Servicios funerarios		$8.021.600	$8.021.600	$0	$0	$0	$1.136.393	$0		$0		$0	$1.100.000	$0
Transporte		$47.706.668	$47.706.668		$2.385.333	$0	$6.758.445			$6.758.445		$0	$54.465.112	$0
Vigilancia		$33.370.560	$0	$33.370.560	$0	$1.668.528	$0	$4.727.496		$0		$4.727.496	$0	$38.098.056
Subtotal Costos Fijos		**$561.865.896**	**$479.541.536**	**$82.324.360**	**$23.575.997**	**$4.116.218**	**$68.876.776**	**$10.720.892**		**$67.740.383**	**$1.203.711**	**$10.720.892**	**$540.359.777**	**$93.045.252**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 31 de 41

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.		Periodo 1/05/2021	Periodo 9/05/2021	Adición No 1. Hasta el 23 de mayo 2021		Reinversión	Periodo 10/05/2021	Descuentos De enero 2021 abril 2021-Elementos No Contemplados En El Anexo técnico	Periodo 23/05/2021	Total ejecutado	
Costos Variables						$0						$0	$0	$0
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$11.898.405	$11.898.405		$870.615	$0	$1.354.290			$1.354.290		$0	$13.252.695	$0
Elementos de aseo personal		$14.009.700	$14.009.700		$1.004.598		$1.594.600			$1.594.600			$15.583.798	$0
Alimentos		$122.649.450	$107.128.913	$15.520.537	$7.368.237	$1.135.649	$5.441.920	$824.841	$7.693.340	$12.703.228		$824.841	$115.335.976	$16.345.377
Subtotal Costos Variables		**$148.557.555**	**$133.037.018**	**$15.520.537**	**$9.243.450**	**$1.135.649**	**$8.390.810**	**$824.841**	**$7.693.340**	**$15.652.118**		**$824.841**	**$144.172.469**	**$16.345.377**
Costos por realización													$0	$0
Vestuario	$ 1	$14.850.000	$14.850.000			$0						$0	$14.850.000	$0
Covid	$ 4	$27.379.600	$27.379.600		$3.873.681	$0			**$3.878.777**	**$3.873.681**			**$31.253.281**	**$0**
Subtotal por costos por realización / Causación		**$42.229.600**	**$42.229.600**	**$0**	**$3.873.681**	**$0**		**$0**	**$3.878.777**	**$3.873.681**		**$0**	**$46.103.281**	**$0**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).			N/A	N/A									$836.112	$0
Descuentos De enero 2021 A Abril 2021-Elementos No Contemplados En El Anexo técnico										$1.203.711				
Total costos:			**$654.808.154**		**$36.693.128**	**$5.251.867**	**$77.267.586**	**$11.545.733**	**$11.572.117**	**$86.062.471**		**$11.545.733**	**$728.595.704**	**$109.390.629**
Mayor Valor Soportado:			N/A	N/A									$0	$0
Menor Valor Soportado:			N/A	N/A									$469	$0
Ajuste a la Decena:			N/A	N/A	-$177	$0				$4.670		$0	$1.206	$0
Total costos:		**$752.653.051**	**$654.808.154**	**$97.844.897**	**$36.692.951**	**$5.251.867**	**$77.267.586**	**$11.545.733**	**$11.572.117**	**$86.067.141**	**$1.203.711**	**$11.545.733**	**$728.597.379**	**$109.390.629**

Observaciones: La Fundación cuenta desde el inicio del convenio 14677-2020 con la factura del convenio Colectivo No FEG PRE-90650, de la empresa COORDINADORA DE SERVICIOS DE PARQUE CEMENTERIO COPSERPARK, de servicios exequiales con el cual maneja una póliza general para la Fundación, razón por la cual no se ejecuta este rubro en el mes, pero se aclara que el servicio siempre se ha prestado de forma eficiente.

**Se realiza descuento en el rubro de bienes consumibles, en la liquidación de cupos del 10 al 23 mayo del 2021 por valor de $1.203.711, elementos no contemplados en el anexo técnico, en el marco del convenio 14677-2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 32 de 41

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada

1. Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social.
2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.
3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.
4. Costos Fijos:
5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos.
6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.
8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.
10. Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.
12. Total, Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.
13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.
14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos.
15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.
16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.
19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.
20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.
21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos.
22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos.
23. Ajuste a la Decena: Aproximación al valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de decimales.
24. Total: Valor a desembolsar y verificado contra la liquidación mensual de cupos.

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Enero	2021	Costos fijos	$16.464.872	$65.859.488	$0
		Costos variables	$3.154.580	$12.365.957	$0
		Costos por realización	$0		$0
Febrero	2021	Costos fijos	$20.581.090	$45.278.398	$0
		Costos variables	$3.533.130	$8.832.827	$0
		Costos por realización	$0		$0
Marzo	2021	Costos fijos	$20.581.090	$24.697.308	$0
		Costos variables	$3.911.680	$4.921.147	$0
		Costos por realización	$0		$0
Abril	jul-05	Costos fijos	$20.581.090	$4.116.218	$0
		Costos variables	$3.785.497	$1.135.650	$0
		Costos por realización			$0
Mayo	1 al 9	Costos fijos	$4.116.218	$10.720.892	$0
		Costos variables	$1.135.649	$824.841	$0
		Costos por realización	$0	$0	$0
Mayo	10 al 23	Costos fijos	$10.720.892	$0	$0
		Costos variables	$824.841	$0	$0
		Costos por realización	$0	$0	$0
Total			**$109.390.629**	**$ -**	**$-**

Valor total aportes del asociado	**$109.390.629**
Valor inicial aportes del asociado	**$97.844.897**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 33 de 41

Costos fijos	$82.324.360
Costos variables	$15.520.537
Costos variables por realización	$0
Adición No 1	**$11.545.732**
Costos fijos	$10.720.892
Costos variables	$824.840
Costos variables por realización	$0
Aportes del asociado ejecutados	**$109.390.629**
% aportes del asociado ejecutados	**100%**
Saldo aportes del asociado	**$0**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio 14677-2020, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores de la modalidad de atención Moderada.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:
Ninguna

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2021 – mayo*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal firmada por el Representante Legal Jesús Antonio Ramírez Giraldo, C.C. 15.322.924 y Revisor Fiscal Edilberto Acero Castro T.P. 33324-T correspondiente a los aportes del mes de mayo de 2021.	
SALUD		
RIESGOS PROFESIONALES		
PARAFISCALES		

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

El asociado garantiza la implementación en la ejecución del anexo técnico, minuta contractual y lineamientos de manera satisfactoria garantizando la prestación de un servicio con calidad y oportunidad.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO
Corte del 1 al 9 de mayo 2021
"* 18 cupos no utilizados por el valor de $313.542.
**9 novedades de alimento (Hospitalización) por el valor de $156.771, para un total de $470.313.
* No se presentaron novedades de talento humano.
**Recursos No Ejecutados
Servicios funerarios $401.080

Corte del 10 al 23 de mayo 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 34 de 41

* 4 cupos no utilizados por el valor de $75.056.
**19 novedades de alimento (Hospitalización) por el valor de $356.516. Para un total de $431.572.
* No se presentaron novedades de talento humano.
**Recursos No Ejecutados
Servicios funerarios $1.136.393
**Se realiza descuento en el rubro de bienes consumibles, en la liquidación de cupos del 10 al 23 mayo del 2021 por valor de $1.203.711, elementos no contemplados en el anexo técnico, en el marco del convenio 14677-2021.

CUADRO: RELACION DE DESCUENTOS DE ENERO 2021 A ABRIL 2021

ONVE	FECH	COSTO		CÓDIGO DE LA FACURA	NOMBRE DEL PRODUCTO A DESCONTAR	VALOR DEL PRODUCTO A DESCONTAR	VALOR PAGADO SDIS	VALOR SOPORTADO EN LAS FACTURAS	DIFERENCIA (pagado y soportado)	VALOR a reconocer de la factura	VALOR TOTAL A DESCONTAR	OBSERVACIONES
14677-2020	ene-21	COSTOS FIJOS	BIENES CONSUMIBLES	1698	Algodón	$3.800	$2.363.440	$2.172.562	$190.878	$2.172.562	$190.878	Items No Estan En El Anexo Tecnico
					Curas	$4.200						
				1696	Tigeras	$15.598						
					Tigeras Punta Roma	$8.880						
					Troquel	$158.400						
	feb-21	COSTOS FIJOS	BIENES CONSUMIBLES	FCN No. 1952	Plastilina Barra Mi Trencito Surt - 12	$95.000	$2.954.300	$2.954.300	$-	$2.510.386	$443.914	Items No Estan En El Anexo Tecnico
				FCN No. 1952	Silicona Liquida Pointer 250 Ml	$72.000						
				FCN No. 1952	Plumas Pq*20	$13.002						
				FCN No. 1952	Nylon # 28	$3.800						
				FCN No. 1952	Bisturí Grande Metálico	$7.201						
				FCN No. 1952	Silicona Liquida Tesa 500 Gr	$7.800						
				FCN No. 1952	Bomba Emoticones R *12x50	$114.002						
				FCN No. 1952	Silicona Barra Gruesa	$35.401						
				FCN No. 1952	Tijera Oficina MAPED 21 Cm	$15.598						
				FCN No. 1952	Tijera Punta Roma MAPED 13 Cm	$8.880						
				FCN No. 1956	AZ Carta Master	$32.400						
				FCN No. 1956	Esfero MAPED De Tapa	$8.400						
				FCN No. 1956	Tijera Punta Roma MAPED 13 Cm	$8.880						
				FCN No. 1955	Algodón Blanco 25 Gr	$4.750						
				FCN No. 1955	Curas X 100	$16.800						
	mar-21	COSTOS FIJOS	BIENES CONSUMIBLES	13759	Bisturí	$7.200	$2.954.300	$2.954.300	$-	$2.701.070	$253.230	Items No Estan En El Anexo Tecnico
					Tijeras	$15.600						
					Tijeras Punta Roma	$8.880						
					Marcadores	$23.240						
				13756	Curas	$16.800						
					Algodón	$4.750						
					Bolsillo Catalogo	$49.600						
					AZ Carta	$32.400						
					Resaltador	$14.440						
					Marcadores	$25.200						
					Marcador Borrable	$26.640						
					Paquete Esferos	$11.200						
					Esfero Maped	$8.400						
					Tijeras Punta Roma	$8.880						
	abr-21	COSTOS FIJOS	BIENES CONSUMIBLES	2408	Bisturi Grande	7201	$ 2.954.300	$2.954.300	$-	$ 2.638.611	$315.689	Items No Estan En El Anexo Tecnico
					Tijera Oficina	15598						
					Marcador Pélikan Surtido	23240						
				2406	Algodón	4750						
					Curas	**16800**						
					Banderita Separadora Importada	**7000**						
					Cinta Magica Scoth	**64800**						
					Cinta Transparente Basica 48	**11400**						
					Cinta Transparente Basica 12	**4900**						
					Clip Estandar	**3360**						
					Bolsillo Catalogo Oficio Grueso	**49600**						

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 35 de 41

COSTO		CÓDIGO DE LA FACURA	NOMBRE DEL PRODUCTO A DESCONTAR	VALOR DEL PRODUCTO A DESCONTAR	VALOR PAGADO SDIS	VALOR SOPORTADO EN LAS FACTURAS	DIFERENCIA (pagado y soportado)	VALOR a reconocer de la factura	VALOR TOTAL A DESCONTAR	OBSERVACIONES
			Az Carta	32400						
			Resaltador Mark	14400						
			Marcador Permanente Pelikan	25200						
			Marcador Borrable	26640						
			Esfero Maped	8400						
									$1.203.711	

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

INFORME TÉCNICO MENSUAL

- Informe Mensual
- Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS
- Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades
- Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes)
- Cronograma de ejecución del convenio
- Entrega de elementos de aseo personal
- Relación de entrega de Pañales.
- Relación de entrega de Toallas Higiénicas
- Informe del Plan de Atención Institucional/PAI
- Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano

INFORME FINANCIERO MENSUAL

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO

EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO:

- Factura
- Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal

-Formato Mc 14.

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social Hogar Casa Santa María garantizó la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio, cuentan con una cobertura de 50 personas mayores modalidad moderada.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 36 de 41

Esta supervisión con el ánimo de hacer uso eficaz de los recursos públicos, de forma rigurosa y responsable, realizo una nueva revisión detallada de las facturas entregadas como soporte dentro de la ejecución del convenio de asociación 14677-2021, en las cuales se evidenciaron que existían elementos en las facturas que no están contemplados en el anexo técnico y por consiguiente se entraron a descontar.

Acto seguido, el operador informo a la Secretaria Distrital de Integración Social estar de acuerdo con el descuento de $1.203.711, puesto que aunque se emplearon para la prestación del servicio de los adultos mayor, no se encontraban descritos en el anexo técnico. El oficio fue enviado vía correo electrónico a la supervisora del convenio, Sonia Giselle Tovar e mail stovar@sdis.gov.co, el día 16 de julio 2021, el cual está firmado por el representante Legal Padre Jesús Antonio Ramírez.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21 **de julio de 2021**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 37 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 14677-2020 PAGO 5.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729 Creación: 2021-07-21 22:31:56

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 22:45:55

Escanee el código para verificación

Elaboración: Lina María Ramírez León - Atención Integral para el Desarrollo Humano, Ambientes adecuados y seguros

Lina Ramirez

lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: Carolina Rojas Narváez - Atención Integral para el Desarrollo Humano, Ambientes adecuados y seguros

Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: Alba Milena Afanador Rojas ? Atención Integral para el Desarrollo Humano, Ambientes adecuados y seguros

Milena Afanador Rojas

aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: Paola Jimena Bustos Gaitán ? Gestión Administrativa

pbustos@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 38 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 14677-2020 PAGO 5.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

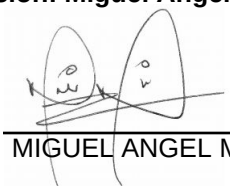
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729 Creación: 2021-07-21 22:31:56

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 22:45:55

Escanee el código para verificación

Revisión: Miguel Ángel Medina Castillo ? Líder Equipo Apoyo a la Supervisión



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

Mmedinac@sdis.gov.co

Elaboración: Francisco Ramírez Barrios ? Ambientes Adecuados y Seguros



FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS

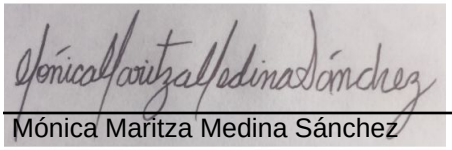
framires@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS

Elaboración: Kelly Lizbeth Manrique Jiménez ? Gestión Ambiental



KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

Elaboración: Mónica Maritza Medina Sánchez? Nutrición y Alimentación



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 39 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 14677-2020 PAGO 5.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729 Creación: 2021-07-21 22:31:56

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 22:45:55

Escanee el código para verificación

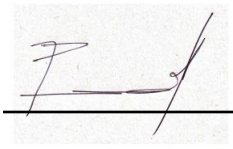
Firma: Sonia Giselle Tovar- Subdirectora para la Vejez



Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Revisión: Rafael Eduardo Granados Franco- componente Juridico -Abogado



rgranados@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 40 de 41

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 14677-2020 PAGO 5.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729 Creación: 2021-07-21 22:31:56

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 22:45:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	PAOLA JIMENA BUSTOS GAITAN pbustos@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-21 22:31:57 Lec.: 2021-07-21 22:32:10 Res.: 2021-07-21 22:32:14 IP Res.: 186.86.32.140
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-21 22:32:14 Lec.: 2021-07-21 22:32:46 Res.: 2021-07-21 22:33:05 IP Res.: 190.24.57.50
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-21 22:33:05 Lec.: 2021-07-21 22:33:22 Res.: 2021-07-21 22:33:40 IP Res.: 181.54.154.188
Elaboración	Lina Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-21 22:33:40 Lec.: 2021-07-21 22:37:48 Res.: 2021-07-21 22:37:57 IP Res.: 191.156.178.178
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-21 22:37:57 Lec.: 2021-07-21 22:38:34 Res.: 2021-07-21 22:38:46 IP Res.: 190.84.36.224
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-21 22:38:46 Lec.: 2021-07-21 22:39:07 Res.: 2021-07-21 22:39:43 IP Res.: 186.83.132.211
Elaboración	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS framires@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-21 22:39:43 Lec.: 2021-07-21 22:40:37 Res.: 2021-07-21 22:40:56 IP Res.: 186.112.20.47
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-21 22:40:56 Lec.: 2021-07-21 22:41:16 Res.: 2021-07-21 22:41:23 IP Res.: 186.145.74.140
Revisión	RAFAEL EDUARDO GRANADOS FRANCO rgranados@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-21 22:41:23 Lec.: 2021-07-21 22:41:45 Res.: 2021-07-21 22:42:20 IP Res.: 181.63.4.20

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729
2021-07-21T22:45:58-05:00 - Pagina 41 de 41

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 14677-2020 PAGO 5.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210721-223156-911bf9-12601729 Creación: 2021-07-21 22:31:56

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-21 22:45:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-21 22:42:20 Lec.: 2021-07-21 22:45:49 Res.: 2021-07-21 22:45:55 IP Res.: 186.29.216.161